



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: E.A.M.T

DEMANDADO: WILMER ANDRES MARTINEZ HUERTAS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00044-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, encontrándose pendiente fijarse fecha para la toma de prueba de marcadores genéticos ADN. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEI ANDANTE: E.A.M.T.
DEMANDADO: WILMER ANDRES MARTINEZ HUERTAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00044-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el cronograma establecido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF) -Garagoa para el recaudo de la prueba científica de ADN, se fija como fecha para tal efecto el día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.). La prueba se realizará conjuntamente a E.A.M.T., su progenitora y al presunto padre WILMER ANDRÉS MARTINEZ HUERTAS.

Los involucrados deberán concurrir a la sede de la Unidad Básica de Garagoa del INML y CF, debidamente identificados. Se advierte al demandado que su renuencia a la práctica de la prueba hará presumir cierta la paternidad alegada.

Comuníqueseles por el medio más expedito a efectos de garantizar su asistencia.

Diligénciese y remítase el formato FUS requerido por el INML junto con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 81 del siete (07) de octubre de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaría